

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

2º BACHILLERATO_GRIEGO_II_CURSO_2024_2025

- ✓ El seguimiento diario de la evolución del alumno, de su trabajo y aplicación, más los resultados obtenidos en los exámenes y pruebas escritas y orales periódicos permitirán llevar a cabo la calificación. El interés mostrado en la asignatura (visible en la actitud en clase, la realización de las tareas propuestas por el profesor y el grado de acierto de esas tareas) supondrá hasta un 25% de la nota; el resultado de los exámenes y otras pruebas contará hasta un 75% de la calificación que reciba el alumno.
- ✓ Redondeo: La calificación positiva se logrará siempre desde el 4'70=SUF. Se procederá del siguiente modo: INSUF. Desde 0 puntos hasta 4'69; SUF. desde 4'70; BIEN desde 5'70; NOT. Desde 6'70; SOB. Desde 8'70.
- ✓ La incorrección ortográfica, las faltas de coherencia y cohesión en la expresión y el descuido en la presentación de trabajos y exámenes escritos serán objeto de penalización, en la misma medida que establece el departamento de Lengua y Literatura españolas para este curso.
- ✓ No se aceptarán trabajos fuera del plazo de recepción establecido, ni se repetirán exámenes, a no ser que con anterioridad o el mismo día en que termina el plazo o se produce el examen se justifique debidamente la necesidad de aplazamiento. Un trabajo no presentado o un examen no realizado contarán en la calificación de la evaluación con la nota mínima.
- ✓ La calificación de los alumnos que fueran sorprendidos copiando en algún ejercicio será la nota mínima en ese ejercicio.